



JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, mayo veintiocho de dos mil veintiuno

Radicación.	05001-31-03-010-2019-00103-00.
Proceso.	Pertenencia
Demandante.	Juan Felipe Cardona López
Demandado.	Helmer Alberto Ospina León
Decisión.	Señalamiento fecha inspección judicial, alegatos y sentencia.

En el presente asunto se llevó a cabo audiencia el pasado 13 de abril de 2021, donde se agotaron las etapas de resolución de excepciones previas, conciliación, interrogatorio de partes, saneamiento del proceso, fijación de hechos, pretensiones y excepciones, control de legalidad, y pruebas testimoniales, encontrándose pendiente la inspección judicial, alegatos de conclusión y sentencia.

Así las cosas, se fija para **el día 31 de agosto de 2021 a la hora de las 9:00 A.M.**, para dar continuidad a la audiencia, se previene a las partes y sus apoderados para que comparezcan a las instalaciones del juzgado con un cuarto de hora de anticipación donde se hará el registro para el acta y se procederá con el desplazamiento hacia el (los) inmueble(s) objeto del litigio donde se cumplirá la inspección judicial, y se evacuarán las demás etapas del proceso.

Deberá la parte demandante disponer en el lugar de la audiencia, los elementos de audio y video necesarios para realizar el registro de la misma.

La inasistencia de las partes, o de éstas y sus apoderados, sólo podrá excusarse mediante prueba de un hecho anterior a la audiencia que constituya una justa causa.

Notifíquese esta providencia a los correos electrónicos

a.- Demandante: vigiadelfuerte44@hotmail.com Apoderada demandante: cel.

3103888695

b.- Apoderado Mario Rubén Mejía Rolon: mejiarolon@outlook.com

c.- Demandado JORGE AUGUSTO YEPES PEREZ: jorgeayepesp@gmail.com

d.- Apoderado: ESTEBAN AGUIRRE HENAO: esteban@aguirrehenao.com

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Tomás Andrés Ochoa Mejía', followed by a horizontal line.

TOMÁS ANDRES OCHOA MEJÍA

Juez

G